

LAS MIGRACIONES CHINAS A COSTA RICA EN EL SIGLO XIX

Zaida M. FONSECA HERRERA

I. INTRODUCCIÓN

La adaptación de grupos étnicos a entornos culturales disímiles siempre constituye una dolorosa experiencia, tanto para el que se inserta como para la sociedad que los recibe.

Las diferencias culturales que se manifiestan en la producción material, espiritual y emocional de los seres humanos ha sido un argumento utilizado como válido por algunas sociedades para dominar y explotar a otros considerados más débiles por encontrarse en diferentes estadios de desarrollo o en virtud de las características físicas.

Desde el siglo XV, la conquista de América por los europeos es un irrefutable fundamento histórico de la tesis arriba expuesta con los sometimientos de los pueblos aborígenes.

El tráfico de esclavos negros entre África, Europa y América es otro ejemplo aleccionador de la historia.

Una vez alcanzada la independencia, los países latinoamericanos alentaron una agresiva política inmigratoria con el fin de aumentar la mano de obra dedicada a la agricultura, a la minería y la construcción de obras de infraestructura (ferrocarriles, puertos y canales) que requería su modelo de desarrollo económico basado en la explotación de materias primas.

El tipo de inmigrantes preferidos eran los europeos: ingleses, franceses, españoles, italianos, a quienes se les consideraba agentes de desarrollo cultural.

Costa Rica siguió esta línea y, ciertamente, logró atraer algunos inversionistas y hombres de negocios que desarrollaron la minería, el café, la banca, el comercio e instituciones educativas y culturales, e incluso una migración de trabajadores españoles e italianos que terminó en fracaso al no adaptarse a las condiciones climáticas del Atlántico costarricense y a las laborales en la construcción del ferrocarril.

La sociedad costarricense prejuiciada por los comentarios difundidos en la prensa sobre el comportamiento de los chinos en Cuba, Panamá y Perú repudiaba la sola idea de traerlos. Se rechazaba su apariencia física, su modo de vestir y comer, su idioma, su religión, sus costumbres, su predisposición al comercio, etcétera.

Sin embargo, al no ser posible establecer una corriente migratoria de trabajadores europeos y, a pesar de la opinión desfavorable del gobierno y de la política migratoria prohibitiva, se tuvo que acceder a la importación de trabajadores negros y chinos en el último cuarto del siglo XIX.

La reflexión obligada parte de preguntarse ¿cómo lograron los chinos crear un espacio vital que facilitara su permanencia y su desarrollo humano, social, familiar y económico a pesar del entorno negativo que encontraron a su llegada y de las condiciones desventajosas iniciales, dada su condición de trabajadores migrantes en tierras extrañas por su cultura, idioma y costumbres?

Aspectos que abordaremos para intentar responder a esas preguntas son: ¿Cuándo llegaron los migrantes chinos? ¿De dónde provenían? ¿Por qué vinieron a Costa Rica? ¿Cómo fue su contratación laboral? ¿Cuál fue el grado de aceptación por parte de la población costarricense? ¿Cómo fue su proceso de asimilación, adaptación e integración dentro de la sociedad costarricense? ¿Cuál ha sido su aporte a la construcción del país y de la identidad nacional?

Queremos demostrar que, a pesar del choque cultural inicial, los chinos habían llegado para quedarse. De trabajadores mal asalariados y discriminados tanto en la empresa del ferrocarril al Atlántico como en las haciendas de Valle Central pasaron a ser muy pronto comerciantes, dueños de fondas, lavanderías, hoteles, comisariatos y producciones agrícolas.

En este trabajo se utilizan las fuentes primarias consultadas en Archivos Nacionales por la autora de este artículo, para sustentar los datos históricos que defendió en su tesis de licenciatura, en 1979, en la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica bajo el título *Los chinos en Costa Rica en el siglo XIX*.

Con respecto a las siglas que aparecen en las citas, es importante indicar que R. E. se refiere a documentos de las cajas Relaciones Exteriores, G. y M. a los de la Secretaría de Guerra y Marina.

Además, se citan algunas fuentes secundarias producto de la labor de investigación de otros científicos sociales, quienes se han ocupado en general del estudio y análisis de los fenómenos migratorios de esta población y, en particular, de la identidad nacional y de la historia de Costa Rica.

II. LA PRIMERA MIGRACIÓN CHINA ARRIBA AL PAÍS

Costa Rica, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, inició su *hoja de ruta* hacia la formación del Estado nacional con un déficit poblacional para levantar la gigantesca tarea de desarrollar la economía nacional y las obras de infraestructura que esta demandaba.

Se impuso entonces la necesidad de atraer emigrantes y varios intentos se hicieron para atraer europeos.

Se fundó la Junta Protectora de las Colonias con el fin de celebrar convenios con sociedades extranjeras, formar registros de colonos, proponer al gobierno lo necesario para protegerlos, ubicarlos, medir los terrenos que se les concedieran.¹

La dificultad era la falta de una vía de comunicación que uniera el centro del país con su costa atlántica por donde deberían llegar, según la opinión del gobierno, esas familias laboriosas, escogidas, cuya amalgamación con los habitantes sea ventajosa.²

A pesar de que la Compañía Colonizadora de Berlín logró traer algunos colonos alemanes dirigidos por el Barón de Von Bülow, en la década de 1850, todos los esfuerzos hechos por los diferentes gobiernos y por algunas compañías particulares fracasaron.

En 1864, el gobierno suspendió el ingreso de colonos irlandeses esgrimiendo problemas que en ese momento impedían el feliz éxito de esa importante empresa.³

En uno de los periódicos de la época expresaba que lo que falta son brazos, población agrícola, obreros que laboren sus campos y recojan la mies abundante que brota de su fértil seno.⁴

Aprovechando el doble discurso de lo estipulado en la Ley de Bases y Colonización de 1862 que, por una parte, prohibía específicamente la entrada de chinos y negros, pero al mismo tiempo la limitaba en caso de que se considere necesario;⁵ el gobierno aceptó el ingreso de ambos grupos étnicos para lograr la construcción del ferrocarril al Atlántico.

Ingreso que, en el caso de los chinos, no era nuevo puesto que desde 1852 el gobierno costarricense había solicitado a su representante en Washington,

¹ A.N.S.H., Secretaría de Gobernación, núm. 5710, 1850.

² A.N.S.H., Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 81, 1862.

³ A.N.S.H., Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 43, 1864.

⁴ *El Costarricense*, 1875, p. 4.

⁵ A.N.S.H., Congreso, núm. 5750, 1862.

don Felipe Molina, informarse sobre las posibilidades de llevar trabajadores chinos para las haciendas del país.

El señor indicó que en Cuba, después de haber sido castigados por insubordinados, se habían enmendado y trabajaban en faenas mecánicas en los ingenios para lo que tienen inteligencia y son superiores a los africanos.⁶

En 1853, un agente llamado Charles Couture señala al gobierno de que hay 203 hacendados que quieren traer labradores chinos y que él puede hacerlo por un costo de 6000 pesos para cubrir riesgos, muertes, y el precio de cada uno que es de 90 pesos.⁷

Posteriormente, escribió desde Nueva York indicando que los barcos no quieren transportarlos porque usualmente se han insubordinado, por lo que se malogra este intento.

Los dos grupos que creemos fueron los primeros en ingresar al país vinieron contratados por el barón Von Bulow y otros por la Hacienda Lepanto, en 1855.

En reporte fechado en mayo 22 de 1855, el capitán de Puerto de Punta-renas, J.B.D. Iriarte señala que ese día fondeó el bergantín sardo *Rostand* procedente de Panamá y entre sus pasajeros llegaron 32 chinos para la Hacienda El Lepanto.⁸

Con fecha diciembre 18 de 1855, señala que en el vapor neogranadino *Josefa* llegaron 45 chinos, contratados en Panamá por el barón de Von Bulow.⁹

De estos dos grupos no se ha encontrado más información pero es claro que son el antecedente inmediato de la presencia china en el país cuando el gobierno, agobiado por la falta de mano de obra para la construcción de la sección este del ferrocarril al Atlántico, decidió aceptar la propuesta de los empresarios Enrique Meiggs, Hubbe y Grytzell para traer 654 inmigrantes chinos el 12 de abril de 1872.

Una vez que el gobierno aceptó el contrato propuesto por los empresarios citados, Otto Hübner viajó a Macao como comisionado del gobierno de Costa Rica a reclutar colonos, a través de un experimentado agente laboral llamado Nicolás Tanco Armero, de origen colombiano, quien había sido uno de los principales agentes de la emigración china hacia Cuba y Perú (Cohen, 2008: 44).

⁶ A.N.S.H., Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 24, 1852.

⁷ A.N.S.H., Secretaría de Gobernación, núm. 8401, 1853.

⁸ A.N.S.H., Secretaría de Guerra y Marina, núm. 4659, folio 133, 1855.

⁹ A.N.S.H., Secretaría de Guerra y Marina, núm. 4659, folio 168, 1855.

Allí consiguió el permiso, por una sola vez, del gobernador de Macao, Januario Correa de Almeida, vizconde de San Januario, quien aseguraba al Ministro de Relaciones Exteriores portugués que los emigrantes recibieron explicaciones claras sobre el país de destino y que todos tomaron la decisión de embarcarse libremente.

Agregaba que al no haber Tratado de Paz y Amistad entre Costa Rica y Portugal no había por consiguiente cónsul portugués que los protegiera en el país, por ello viajaban en un vapor italiano para que fueran protegidos por el cónsul italiano en Costa Rica.

Sin embargo, no había tal cónsul, sino en Guatemala, así que el cónsul de Estados Unidos, el Sr. W.C. Riotte, aceptó que velaría interinamente por su bienestar, cosa que como veremos no hizo. Interesante es que desde el 3 de noviembre de 1873 hasta 1880, el señor Otto Hübe fue designado como cónsul italiano en Costa Rica. Es decir, el gato cuidando el queso.

Bajo un pasaporte colectivo salieron los chinos de la colonia portuguesa de Macao, en la costa sur de China. El océano Pacífico los traería en un viaje sin retorno hasta Puntarenas y de allí al centro del país:

Facó saber aos que este meu pasaporte geral virem que seguem viagem para Puntarenas na Costa Rica no navio o vapor italiane Glensanox seiscentos oitenta o seis (686) chinas constantes da relacao que vae junta este passaporte, a quel va rubricada o assignada pelo Secretario General d'este Governo (Fonseca Herrera, 1979, p. 29)

El 16 de noviembre de 1872 partió el *Glensanox* de Macao a cargo del capitán Domenico Capello, quien indicó que los 685 chinos contaban con médico e intérprete a bordo.

El 20 de diciembre de 1872 hicieron escala en Honolulu, Hawái, para reponer provisiones, agua y carbón. Y allí tres chinos que lograron salir del barco entraron en contacto con chinos residentes con quienes se quejaron de haber sido ilegalmente detenidos por el capitán del barco y privados de libertad (Cohen, 2008: 47). Siguiendo a Cohen, sabemos que estos presentaron un recurso de Habeas Corpus ante la Corte Suprema de Hawái. El juez Hartwell falló en dos sentidos.

Sobre el capitán apuntó que es como un emperador a bordo y que no estaba convencido de que hubiese tomado medidas más estrictas que las que se requerían para mantener el buen orden. Sin embargo, tampoco veía que el capitán tuviese autoridad para impedirle a un pasajero tocar tierra, por lo que se les dejó en libertad.

El 28 de diciembre de 1872, retrasados por este incidente, zarpó el *Glen-sanox* hacia Puntarenas adonde arribaron el 30 de enero de 1873.

Después de una travesía desde Macao de dos meses y medio llegaron a Puntarenas 653 chinos. Sobre ellos se dijo, en un diario de circulación nacional, que hoy son indispensables y que llegan en un tiempo en que existen muchas plantaciones de café sin comenzar su cojida por falta de brazos (*El Ferrocarril*, 1873: 1). El periódico *Panamá Star and Herald* publicó que 31 murieron en el viaje. Uno se quedó en Hawái, según Cohen.

III. CONDICIONES LABORALES

El 6 de abril de 1872, los empresarios y comerciantes Henry Meiggs, Otto Hübe y Grytzell expusieron al gobierno que habían formado una asociación para traer mil chinos sanos, robustos y de buenas costumbres, adictos al trabajo y de clima frío, por lo que solicitan al gobierno un respaldo económico de 30 pesos por cada chino que traigan.¹⁰

Justifican esa solicitud en que si se utilizaban los trabajadores nacionales en el ferrocarril, aumentaría mucho el valor de la mano de obra nacional perjudicando a los hacendados del Valle Central y que en el caso de los chinos ya habían sido traídos a otros países de América Latina y que eran mano de obra baratísima.

El contrato que le presentaron al gobierno y que éste aprobó contenía los siguientes puntos:

1. Los chinos serían sanos, de 18 a 40 años de edad.
2. Vendrían con contratos firmados por ellos o sus mandarines (representantes).
3. Los contratantes en Costa Rica deben darle alimento sano y suficiente, habitación cubierta, tres vestidos de manta por año, 5 pesos mensuales y atención médica, en caso de enfermedad.
4. Deberían trabajar 12 horas diarias.
5. Tendrían tres días libres al año para sus actos religiosos.
6. El contratante costarricense debería recibirlos en Puntarenas a su llegada.
7. El contratante debe pagar a la compañía importadora 350 pesos en moneda del país por cada chino que tome. La mitad cuando se le avise

¹⁰ A.N.S.H., Secretaría de Fomento, núm. 55, 1892.

que está en Puntarenas y la otra mitad tres meses después con un recargo del 1% de interés mensual.

8. La compañía puede enjuiciar al contratante sino paga la primera mitad o quitarle los chinos y contratarlos con otra persona.
9. El contratante debe aceptar que la comisión del gobierno vigile el cumplimiento del contrato, en especial el buen trato que den a los trabajadores chinos.¹¹

Se desprende del contrato que la intención era vender los contratos de los chinos a particulares y así se hizo. Eran mano de obra tan barata que fueron utilizados en las haciendas, como criados domésticos, cocineros y en una gran variedad de oficios.

Se vendieron según sus condiciones físicas: fuerte, enfermizo, bajo o alto. Y sin nombre, solamente numerados. Por ejemplo, a Mr. Herzog, el 185 pequeñito, el 6 de buena apariencia, el 000 bien fuerte.¹²

Bajo este número se le conocía, se le vendía, se le castigaba, se le ponía a trabajar, se traspasaba su contrato, se anunciaba su muerte.

Años después, dado que no se llevó control de su apellido original, esta fue la causa para que adoptaran los nombres y apellidos de sus patronos o bien según su gusto: Juan, Pedro, José, Francisco, Rodríguez, Alfaro, León, Sánchez fueron los más utilizados.

Eminentes nombres de la política, de la cultura nacional y empresarios participaron de este comercio humano. Entre ellos, el ministro Salvador Lara, doctor José María Castro Madriz, Jesús Jiménez, Valeriano Fernández Ferraz, Jaime Güell, Mr. John Brealey, Juan Bautista Espinach y muchos otros.

Nadie les protegió, ni el cónsul de Estados Unidos, Mr. Riotte, ni el señor Otto Hübe, quien los había traído, ni el gobierno tal como se habían comprometido. Los chinos fueron maltratados y explotados por sus contratistas, por lo que a veces se rebelaban pero eran cruelmente castigados y entonces huían de las haciendas (*Diario Oficial La Gaceta*, 1873: 4).

Al respecto basta reproducir la siguiente cita:

Tuvimos inmigración china y nos dimos el amargo placer de ver como se efectúa la trata de esclavos. Aún recuerdo la impresión que me produjo la cuerda de chinos que íbamos a contemplar con curiosidad de público de circo. Comen con dos palitos el semicrudo arroz que sacan de una olla enorme, tienen trenza como

¹¹ A.N.S.H., Secretaría de Fomento, núm. 1055, 1872.

¹² A.N.S.H., Secretaría de Fomento, núm. 1624, folio 182, 1873.

las mujeres, duermen estirados en mal ajustadas y desnudas tablas; en sus miradas hay tristeza, tímida sorpresa, tal vez rubor del examen que su amo en ciernes les impone. Posible que hasta les examine los dientes como en un mercado de yeguas. Y el amo después se llevaba uno, dos o diez de esos ganados, y no fueron escasas las correcciones y otros aditamentos, al estilo de los tiempos del Tío Tom y su cabaña. Y aquellos infelices amarillos, que gemían por su lejana patria rompían sus cadenas arrojándose en las turbulentas aguas de las cataratas del Paraíso, porque creían despertar de su pesadilla entre las murallas de la remota China (Pacheco, 1905: 24).

Los últimos renglones se refieren a los chinos asignados al ferrocarril, quienes también fueron sometidos a intensos trabajos en condiciones infrahumanas de alimentación y trato. Tanto que si después de huir eran recapturados se ordenaba darles el número necesario de azotes y hierros y hacerlos trabajar.¹³

En el ferrocarril fueron a trabajar a la tercera división arrendada a Myers, Douglas y Compañía, con José Bringas como intérprete y encargado de sus necesidades. Allí, cerca de la localidad de Fajardo, murieron nueve a causa de los derrumbes (*Diario Oficial La Gaceta*, núm. 51, 1871).

El incidente más grave se produjo el 5 de enero de 1874 en el campamento III cuando se negaron a salir a trabajar alegando mal tiempo y lluvias. Ante esto, la reacción de *Lafaychine*, el encargado, fue pedirles a los peones costarricenses que los obligaran con palos, piedras y chilillos.

Además, se avisó al gobernador de Cartago, quien envió 35 policías al mando del capitán Félix Chinchilla, quien después de ingerir licor ordenó disparar esa noche contra las chozas de los chinos mientras dormían.

El reporte de tan grave e inhumana actuación indica que ellos hacían señas pidiendo perdón pero los mataban con furia.¹⁴

Como resultado un chino se volvió demente, los otros estaban muertos de terror heridos y cinco chinos y un *coolie* murieron siendo enterrados por sus compatriotas en el campamento 4. Además, 18 heridos fueron trasladados a Cartago donde murieron dos más de ellos.¹⁵

Ante presiones, se realizó un juicio para investigar lo sucedido, cuyo resultado fue la absolución de Chinchilla y el subteniente Cerdas y los soldados fueron 30 días a prisión, que ya habían descontado por estar allí mientras duró el juicio.

¹³ A.N.S.H., Secretaría de Fomento, núm. 1600, folio 278, 1874.

¹⁴ A.N.S.H., Secretaría de Guerra y Marina, núm. 4807, folio 8, 1874.

¹⁵ A.N.S.H. Secretaría de Fomento, núm. 205, 1874.

Ciertamente, las condiciones tanto en las haciendas cafetaleras como en el ferrocarril fueron extremadamente difíciles para este grupo étnico. En ambos escenarios laborales fueron maltratados, humillados, golpeados y hasta encadenados a cepos. Muchos murieron por no contar con ninguna protección ante las inclemencias del clima y de la selva por donde discurría la línea férrea o por la carga de trabajo.

Al respecto, una noticia daba cuenta de que en Fajardo están los chinos atemorizados por el derrumbe que hubo el 2 de octubre a consecuencia del cual murieron nueve de la misma raza.¹⁶

De allí que buscaran cómo huir de los campamentos internándose en las montañas y entre las plantaciones del Caribe o bien alejándose de las haciendas fuera del alcance de los dueños o de la policía, como lo hicieron los tres chinos numerados 150, 383 y 672 propiedad de Antonio Amerling, cuya hacienda cafetalera se ubicó en Santa Bárbara de Heredia.¹⁷

Si los encontraban, la recomendación era como la siguiente: le envíe chinos capturados en Pacuare dele el número necesario de azotes y hierros y hágalos trabajar.¹⁸

IV. SEGUNDA MIGRACIÓN CHINA

Años después, cuando ya había pasado un poco el impacto del grupo traído en 1873 y éstos se encontraban diseminados como peones en las haciendas cafetaleras o como sirvientes en las casas de las familias prominentes, o viviendo libre atendiendo sus pequeñas empresas como veremos más adelante, se volvió a pensar en una nueva migración debido, otra vez a la falta de obreros para construir el tramo Carrillo-Cartago del ferrocarril.

El gobierno había determinado que no quería, por ningún motivo, que individuos de la raza china procedentes del *Celeste Imperio* desembarcaran en Costa Rica.¹⁹

Sin embargo, en junio de 1887 se le permitió al empresario ferrocarrilero Mynor Keith traer hasta dos mil chinos, dada la imposibilidad de encontrar mano de obra de otras nacionalidades.

Los chinos fueron traídos bajo el siguiente contrato:

¹⁶ Fonseca Herrera, 1979, p.34.

¹⁷ *Ibidem*, p. 47.

¹⁸ *Ibidem*, p. 37.

¹⁹ A.N.S.H., Libro copiador de Relaciones exteriores, núm. 160, folio 105, 1887.

1. Su permanencia no puede durar más de dos años, que sería lo que tardaría la construcción del tramo indicado.
2. Se les prohíbe residir en cualquier otro lugar que no sea en los campamentos ferrocarrileros.
3. Si por tercera vez se les encontrase fuera de esa área de trabajo, la empresa deberá regresarlos sin dilación a su país.
4. Deben ser exhibidos y revisados sus contratos en la Comarca de Limón, tan pronto como lleguen.
5. Para no confundirlos con los que ya están establecidos en el país, estos últimos deben registrarse en una matrícula que se abrirá en todas las provincias y comarcas.
6. El salario fue de noventa centavos el día.
7. En cuanto se termine el trabajo o bien cumplidos los dos años, Keith, bajo su costo, deberá sacarlos del país. Si no lo hace, el gobierno lo hará pero la empresa de Keith pagará todos los gastos.

Consultados los documentos de la Secretaría de Guerra y Marina no se encontró ningún informe del capitán de Puerto informando sobre la llegada de este colectivo, por lo que consideramos que no se realizó.

Es importante recordar que para esta época se detuvieron los trabajos del canal de Panamá, por lo que es de suponer que de allí pudieron haber llegado trabajadores negros y chinos.

Creemos que la razón de que no se realizara dicha migración es que para 1888 la empresa ferrocarrilera logró traer al país un contingente de trabajadores italianos.²⁰

También se trajeron trabajadores españoles, siendo el colectivo migrante más numeroso que llegó en 1893. De ellos, muchos fueron ubicados en los trabajos de la línea férrea (Fonseca Herrera, 1985: 423).

Si comparamos el trato dado a los chinos respecto al dado a otros grupos de migrantes, podemos afirmar que ellos fueron los trabajadores más explotados y maltratados en la Costa Rica del siglo XIX.

Efectivamente, las condiciones laborales para los trabajadores españoles e italianos fueron superiores en todos los aspectos: salarios, horarios, alimentación, atención médica, protección consular.

Aun así, ambos colectivos las consideraron pésimas, se levantaron en huelga y con la intervención de sus respectivos cónsules lograron que el gobierno costarricense anulara sus contratos y les permitiera establecerse libremente en el país o marcharse si así lo deseaban.

²⁰ *Diario La República*, núm. 668, 1888, p. 2.

Los que se quedaron, ellos y sus descendientes, han hecho grandes aportes al desarrollo nacional en todos los ámbitos.

Por el contrario, en el caso de los chinos se seguía prohibiendo con nuevas leyes migratorias su ingreso al país.

El 20 de mayo de 1897 se promulgó el Decreto Ejecutivo núm. 6, que prohibía la inmigración de individuos de nacionalidad china. De esta manera, este decreto vino a convertirse en otro mecanismo que restringía el ingreso de inmigrantes chinos, aunque se permitía la estadía de aquellos que habían llegado al país antes de que el decreto se promulgara (Bermúdez, 2012: 77).

V. RECHAZO, ADAPTACIÓN, ASIMILACIÓN

Las leyes migratorias, la clase política, la prensa y el público en general se opusieron por mucho tiempo al ingreso de los chinos aduciendo los más variados motivos: desde su aspecto físico, sus costumbres y los rumores infundados que les llegaban desde otros países adonde habían sido llevados.

El 9 de octubre de 1862 por decreto núm. 24 se aprobó la Ley de Bases y Colonización mediante la cual se dispuso que no se permitía la colonización de las razas africana y china, en caso de que se considere necesario se impedirá o se limitará la introducción al país de individuos pertenecientes a ella.²¹

En 1890, el gobierno decretó prohibir el ingreso de chinos a Costa Rica especificando que sólo se tolerarían los que se hallaban en el país.²²

En la prensa se leía, frecuentemente, opiniones en su contra, como la de que los chinos tienen vicios de educación... males de la raza perjudiciales a la salud pública. Son jugadores y ladrones, insubordinados, crueles y vengativos... el abuso del opio y la inclinación al juego los hace peligrosos especialmente para el servicio doméstico (*Diario Oficial La Gaceta*, 1875: 2 y 3).

La opinión de los particulares eran aún peor, decían que los chinos se embriagaban y se suicidaban y que enfrentaban a los soldados por lo que hubo que matar a uno de ellos (*El Heraldo de Costa Rica*, 1895, p. 2).

En 1886, un grupo de costarricenses le pidió al presidente Bernardo Soto que les hiciera el favor de quitarles de encima una epidemia que se llamaban los chinos, alegando que padecían de enfermedades incurables por lo que se

²¹ A.N.S.H., Congreso, núm. 6750, 1862.

²² A.N.S.H., Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 100, 1890.

tuvo que fundar un hospital de sanidad y que eran amorales. Los quejosos sostenían ante el presidente que en una de las fondas chinas, un médico encontró en la sopa la articulación de un dedo humano. Y que para escapar de la justicia los chinos acostumbraban comunicar la fonda con su casa u otro edificio como ocurre en San José, el hotel de José Apao se comunica con la fonda china inmediata al teatro (*La Chirimía*, 1886, p. 3).

En la vida cotidiana los chinos fueron víctimas de agresiones y ataques individuales y de maltratos en el ferrocarril y las haciendas, lo cual iba en consonancia perfecta con la necesidad política y simbólica de proteger una supuesta y distintiva “raza homogénea y blanca” en Costa Rica (Soto, 2009: 30).

Sin embargo, los chinos siguieron llegando y no siempre por vías legales. Se rumoraba que se internaban territorio adentro por las costas del Caribe y del Pacífico.

Lo cierto es que hubo crecimiento de la población china en el país; por ejemplo, se pasó de tres chinos registrados en el primer censo (1864) a 790 en el último (1927). Sin embargo, la información de los ingresos por barco desde 1855 a 1872 supera la información registrada en los censos poblacionales, lo que demuestra, desde esos años, un subconteo de individuos chinos en el país (Chen Mok, 2013: 4).

Con esta opinión es fácil comprender cuán difícil debió ser su adaptación a la sociedad costarricense; sin embargo, desde muy temprano los chinos lograron trabajar en forma independiente dedicados a las actividades comerciales y agrícolas, las cuales serán reseñadas en seguida.

Los estudiosos de este grupo étnico no dudan en subrayar que su influencia social, económica y cultural ha adquirido un valor considerable, por lo que su estudio no sólo se justifica por las implicaciones demográficas, sino también por las innumerables huellas que dentro de la evolución nacional han tenido (Loría y Rodríguez, 2001: 183).

VI. LOS CHINOS EN EL COMERCIO

A pesar de que la sociedad costarricense del siglo XIX fue muy cerrada, los chinos pudieron, con gran persistencia abrir negocios lucrativos de las más variadas actividades comerciales, como lo fueron las fondas, hoteles, lavanderías, taquillas, tercenas, casas importadoras, etcétera.

Las fondas eran locales donde se vendía comida y algunos licores. Los costarricenses decían que eran focos de corrupción, donde los chinos hacían las suyas con el pobre pueblo que las visitaba el día sábado e incluso soste-

nían que esos lugares se prestaban para cometer la mayoría de los robos (*El Telégrafo de Costa Rica*, 1896: 4).

Los hoteles eran de baja categoría, en ellos se hospedaban principalmente los campesinos que venían a hacer sus diligencias a la capital. Entre ellos estaba el de José Apao y el de Ático Pelón, que constan por documentos de la época (*La República*, 1887: 2).

Todo parece indicar que fueron los chinos quienes introdujeron el sistema de lavado fuera de casa por un pago. Hasta entonces lo que existía eran lavanderas, mujeres que recogían ropa a domicilio para lavarlas en sus casas o en lavaderos públicos. En un anuncio de la época se leía lo siguiente:

IMPORTANTISIMO:

Lavandería de Yee Am. (Francisco Chino)

Calle cuesta de Moras, 7a. avenida este, casa de don Manuel María Castro, núm. 298, frente al “Águila de Oro”.

Hacia saber el perfeccionamiento que había obtenido después de 6 años en el lavado y aplanchado de ropa... además se encargaba de poner los botones que faltaban, sin alterar lo módico de los precios y pedía no confundir esta lavandería con otras y recordar que la de él estaba en la casa 298, propiedad de don Manuel María Castro (*La Patria*, 1896, p. 1).

Todavía en el siglo XX, los chinos continuaron con esta labor, pues algunas personas recuerdan el sistema que tenían para no confundir las prendas: cuando el cliente se presentaba con sus ropas sucias, tomaban una etiqueta con letra en chino, la partían y daban la mitad al cliente para que retirara y la otra mitad la adherían a una bolsa donde depositaban la ropa sucia. Al retirarse las prendas, con gran facilidad nos explican, reconocían entre tanto paquete el que correspondía a cada cliente.

En Puntarenas, Limón y Guanacaste, los chinos se dedicaron al comercio, fueron dueños de comisariatos para la venta de alimentos básicos, tercenas, taquillas, fondas y hoteles.

En un informe del capitán de Puerto de Limón al ministro de Gobernación en 1895, le señala que en esta ciudad de Limón había antes sólo dos establecimientos de chinos; pero actualmente tenemos más de veinte, sin contar con los muchos que se encuentran a uno y otro lado de la línea férrea, ocupados en su habitual tarea de explotar las poblaciones, sin trabajar ni hacer nada útil para el país.²³

El expendio de licores a cargo de particulares se permitió desde 1875, en que se decretó que desde el día 1 de noviembre del corriente año en adelante

²³ A.N.S.H., Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 120, 1895.

cesa el monopolio fiscal de licores extranjeros fuertes o alcohólicos y sus compuestos que no sean de caña (*Diario Oficial La Gaceta*, 1875: 1).

Los chinos aprovecharon esta disposición para abrir taquillas (licorerías) en los lugares donde se establecían.

Los negocios chinos jugaron un rol tan importante en el abasto de mercancías de necesidades de primer orden que incluso abastecían a dependencias estatales como se desprende del informe, procedente de Limón, por el que se le paga a Hop Lee Woo por una caja de canfín para el alumbrado público la suma de 13 pesos.²⁴

Datos como estos demuestran cómo a base de trabajo los chinos estaban logrando escalar posiciones de alguna importancia económica dentro del país.

En Puntarenas, por su parte, los chinos sobresalieron como dueños de almacenes, tercenos y taquillas. Las tercenos son establecimientos donde se venden tabaco, las taquillas donde se vende licor.

Los tipos de tabaco vendidos eran Uvera con un precio de 51.31 pesos la paca de 53 libras Iztepeque, a 177.41 pesos la paca de 144 libras.²⁵

Fueron constantes las solicitudes de sociedades chinas y de chinos particulares para el establecimiento de tercenos en Puntarenas:

Wing Chong Sing mayor de edad, comerciante, soltero, y súbdito del Imperio Celeste, pidió permiso para establecer una tercena con fianza de “Francisco Roger”, el cual se le concedió el 15 de noviembre de 1880.²⁶

Hee Aon, mayor, 30 años, soltero y residente en Esparta y comerciante solicita permiso para una taquilla en esa ciudad, cerca de la estación donde además poseía una fonda. En un primer momento se le negó pero luego se le concedió, pues aparecen documentos de compra de licor para su taquilla.²⁷

Establecieron sociedades comerciales para importar directamente licor extranjero, entre las que se encuentran: Wing Cong Sing y Cía, Fong Yung y Cía, Sun Wo Ling y Cía con sucursales en Esparta y Guanacaste.²⁸

En síntesis, las fondas, hoteles, lavanderías y comercio de abarrotes, licores y tabacos, empresas importadoras fueron las actividades de los chinos en el siglo XIX, actividades que continuaron en el siglo XX con ligeras variantes, como la transformación de las fondas en verdaderos restaurantes, la desaparición de la lavandería y la ampliación de la actividad comercial

²⁴ A.N.S.H., Secretaría de Gobernación, núm. 6812, folio 1, 1894.

²⁵ A.N.S.H., Secretaría de Hacienda, núm. 8776, 1882-1883.

²⁶ A.N.S.H., Secretaría de Hacienda, núm. 2591, 1880.

²⁷ A.N.S.H., Secretaría de Hacienda, núm. 2632, 1882.

²⁸ A.N.S.H., Secretaría de Hacienda, *cit.*

de productos de primera necesidad, como tiendas, gasolineras, etcétera. Sin lugar a dudas, ya los chinos habían escogido quedarse en Costa Rica.

La pregunta es ¿son estos comerciantes los mismos chinos maltratados en las haciendas y el ferrocarril?

De momento no hay datos para responderla, dado que al registrarse numéricamente los emigrantes traídos en 1873, no se pueden contrastar los nombres para hacer luz sobre este aspecto.

Lo cierto es que para 1880 aparecen 104 transacciones comerciales a nombre de chinos en Limón, Puntarenas, Guanacaste y San José en el rubro de compraventas, fianzas, arrendamientos, sociedades, hipotecas, prendas, poderes.²⁹

Estos datos nos permiten comprobar que los chinos lograron posicionarse muy rápidamente en la economía y geografía nacional, dada que la única migración masiva permitida data del año 1873 y este gráfico es sobre transacciones de 1880.

Se evidencia que la mayoría de las actividades económicas las realizan los chinos en el Valle Central, Limón, Puntarenas y Guanacaste, lo que denota que esas fueron las regiones donde se concentraron y ese patrón de poblamiento se mantiene aún hoy.

En la agricultura no tuvieron gran actividad sino hasta en el siglo XX como propietarios de grandes sembradíos de arroz y otros cultivos de subsistencia en el Pacífico sur: Quepos, Parrita, Palmar Norte, Palmar Sur, Ciudad Cortés y en Guanacaste en Cañas, Santa Cruz, Nicoya, Filadelfia.

VII. VIDA FAMILIAR

Sobre la constitución de familias son pocos los datos de que disponemos para el siglo XIX, por lo que un análisis amplio y bien fundamentado no es posible.

Sin embargo, podemos afirmar que fueron dos las modalidades de familia que constituyeron según las pocas referencias encontradas: híbridas e intra-étnicas.

En 1880 aparece el reconocimiento de dos hijos en Puntarenas.

En la primera modalidad algunos se emparejaron, se casaron o tuvieron hijos con mujeres costarricenses. En el Protocolo citado aparece el reconocimiento de dos hijos de padre chino en Puntarenas. El 15 de noviembre de

²⁹ Índice de Protocolos, *Lara y Chamorro*, t. I, 1851-1882.

1895 en la Gobernación de Alajuela se casaron Juan Fernández, hotelero (cocinero) natural de China y María de Jesús Miranda, oriunda de Grecia.³⁰

En Puntarenas, el chino Benjamín Koonchank aparece reclamando un hijo y reconociendo otro, pero ambos de mujeres costarricenses.³¹

Pero, el factor determinante que nos lleva a confirmar la existencia de estas uniones es la existencia de descendientes interculturales, quienes ya desde fines del siglo XIX comienzan, con su presencia, a ampliar el mosaico étnico-cultural de la identidad costarricense.

Con respecto a las uniones intra-étnicas, es decir de chinos con chinas, los datos son aún más escasos para el siglo XIX.

En el grupo de emigrantes que llegaron en 1873 no venían mujeres y probablemente tampoco en la segunda emigración, que se aprobó en 1887 entre el gobierno de Bernardo Soto y Mr. Keith, no hay certeza de que se haya producido, pues no hay informes del capitán de puerto sobre su llegada, ni los diarios se hacen eco de la misma.

Las mujeres chinas fueron invisibilizadas en la Costa Rica del siglo XIX, no aparecen mencionadas en documentos oficiales y en los periódicos son casi inexistentes. Solamente *El Heraldo* de septiembre de 1895 informó que en la madrugada del domingo se ahorcaron dos individuos, uno femenino y otro masculino, ambos súbditos del *Imperio Celeste*.

Es posible que estas llegaran al país con los grupos pequeños que vinieron a través de los años, porque en 1908, en una comunicación que envió Carlos Li San dice que él entró al país en 1898, pero que su esposa se ausentó desde hace tres años y que solicitó permiso para que ella pueda entrar nuevamente al país.³²

Son las dos únicas referencias que tenemos sobre mujeres chinas en el siglo XIX.

Debemos tomar en cuenta que el flujo migratorio no sólo fue producto de la política oficial migratoria, sino que también de los contactos personales realizados por las inmigrantes que llegaron antes, los cuales informaron a sus familias y amigos las buenas expectativas que presentaba el país, lo que justificó la inmigración de nuevos grupos.

Muchos inmigrantes chinos llegaron al país con la intención de ahorrar un poco de dinero y regresar; sin embargo, la difícil situación política, religiosa, económica y demográfica que vivía China en la época y la prosperidad que vieron posible en Costa Rica, los hizo asentarse en forma definitiva, y

³⁰ A.N.S.H., Secretaría de Gobernación, núm. 5485, 1886.

³¹ *Idem*.

³² A.N.S.H., Secretaría de Policía, núm. 745, 1908.

más bien decidieron traer a las familias que habían dejado en su tierra natal o conformar sus familias con mujeres costarricenses (Chen Mok, 2013: 8).

VIII. CONCLUSIÓN

Pese a la discriminación inicial que sufrieron, los chinos lograron establecerse permanentemente, fundar sus familias y crear una estrategia económica propia basada en el comercio y la agricultura, lo que les ha permitido gozar de independencia económica y de una estable posición socioeconómica.

Tres actitudes caracterizaron a la población china en ese periodo: su frugalidad, dedicación al trabajo y la solidaridad.

En cuanto a lo primero se expresó en una vida sin ostentación, sin hacer alarde de su condición económica y sin dilapidar los frutos del esfuerzo propio, familiar y de sus empleados mayoritariamente chinos.

Dedicados a sus negocios, los chinos trabajaron incansablemente los 7 días de la semana, casi que las 24 horas. Eso lo facilitaba el hecho de que negocio y casa de habitación compartían el mismo inmueble. Formaron empresas familiares donde todos trabajaban: abuelos, hijos, nietos.

La solidaridad se manifestó en la ayuda que brindaron a los de su mismo grupo étnico. Crearon organizaciones para recaudar fondos y prestarlos a los recién llegados, muchos de los cuales fueron traídos específicamente por encargo para trabajar en sus negocios. A otros les ayudaron a iniciar su propia actividad.

Ese espíritu fue fundamental para lograr una acumulación de capital que les permitió en poco tiempo labrarse una posición económica independiente y respetable en los pueblos donde vivían y en general dentro de la comunidad nacional.

Durante el siglo XX y en la actualidad, sus descendientes y los nuevos inmigrantes gozan de la protección de las leyes y de los derechos y responsabilidades de ser ciudadanos o residentes costarricenses.

Las relaciones diplomáticas les han garantizado la existencia de una instancia internacional que los proteja.

Los ciudadanos chinos establecieron sus familias con esposas chinas o costarricenses y hoy gozan del respeto y consideración en sus pueblos: Cañas, Santa Cruz, Nicoya, Liberia, Puntarenas, el Pacífico Sur, el Valle Central y Limón, se han destacado en las actividades comerciales como dueños de pulperías, ferreterías, restaurantes, gasolineras, tiendas, hoteles, etcétera.

Gracias al comercio, para lo que tienen una especial inclinación y habilidad, han logrado crearse un nivel de vida material estable. Otros se han dedicado a la agricultura de granos básicos, logrando también una buena posición económica.

La sociedad costarricense recibió de ellos su aporte en la construcción del ferrocarril al Atlántico, obra indispensable para la exportación del café a los mercados europeos.

Los chinos enriquecieron la cultura alimentaria al popularizar el consumo de arroz, los vegetales, el *chop suey*, entre otros alimentos. Estos platillos alternan con el tradicional gallo pinto un lugar preferido en la alimentación de los costarricenses.

También fueron los chinos quienes a través del comercio detallista llevaron a lugares alejados las mercancías tan necesarias para la existencia material de sus pobladores. En las pulperías o comisariatos vendían de todo: telas, granos, latería, canfin (kerosene), artículos de uso doméstico y agrícola, licores, etcétera.

Esos comisariatos se convirtieron en centros de reunión de los vecinos, que se encontraban allí semanalmente para hacer las compras del diario (alimentos básicos para la semana). O bien en espacios de socialización donde los hombres se reunían todas las noches para jugar una partidita en el billar del chino.

Carlos Luis Fallas en su excelente novela *Mamita Yunai* nos deja una vívida descripción de los comisariatos chinos ubicados en las plantaciones bananeras del Atlántico, así como de la función social que desempeñaron, aún sin ser esta la intención de sus dueños.

Las lavanderías, los hoteles, las fondas (hoy restaurante) le han brindado a los costarricenses servicios comerciales complementarios de gran utilidad.

No hay duda que los chinos lograron abrirse espacio en la economía nacional como agentes distribuidores y comerciales.

En el plano cultural siguen manteniendo sus propios códigos de comportamiento, especialmente los chinos con matrimonios endógenos (dentro de su mismo grupo, quienes forman un grupo bastante cerrado en las comunidades en donde viven. Sus relaciones con el entorno se dan a nivel económico, educativo y político, hasta donde sea necesario para mantener la armonía y la convivencia social.

Los que han contraído matrimonios mixtos reflejan las formas de vida, de actuar y de pensar semejante al resto del pueblo costarricense, por lo que su proceso de integración ha sido más pleno. De hecho, la tendencia actual es a celebrar matrimonios de ese tipo, por lo cual tanto su involucramiento social como su aporte al desarrollo nacional es mayor.

Es necesario enfatizar que los chinos han enriquecido el sincretismo cultural nacional, agregado un componente étnico a la población, cuya base se encontraba en la herencia española y aborígen y que se amplió para dar lugar a procesos de matización que incluyen también al grupo negro y otros variados grupos migrantes europeos, del cercano, mediano y lejano oriente.

Provincias como Limón, Guanacaste y Puntarenas proporcionan un vasto campo de estudio para realizar investigaciones sociales, que lleven a encontrar formas superiores de convivencia armónica entre diferentes grupos étnicos.

De los 653 chinos de la primera migración procedentes de Macao, ninguno regresó a su patria. Algunos murieron en la travesía, en el ferrocarril, en las haciendas, otros huyendo del maltrato se internaron en las montañas de Talamanca y en las plantaciones bananeras. Algunos, incluso, se enrumbaron hasta Panamá. Muchos se establecieron con sus negocios en el Valle Central, en los puertos, en los pueblos vecinos, en Guanacaste y el Pacífico sur.

La nacionalidad costarricense se ha nutrido de diversos grupos étnicos y los chinos vinieron a ampliar ese mosaico multicultural y a aportar, como hemos visto, en los diversos ámbitos de la cultura.

Han contribuido al desarrollo nacional, a diversificar la cultura costarricense y a poner en alto el nombre del país en el arte, la ciencia, la moda, el deporte, la economía y en las más variadas profesiones.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- BERMÚDEZ VALVERDE, Quency, “Las leyes anti-inmigratorias y la inmigración china en Costa Rica”, *Acta Académica*, San José, Universidad Autónoma de Centroamérica, 2012.
- CHEN MOK, Sussan, “Radiografía de una inmigración china en Puntarenas”, *Revista Estudios*, San José, Universidad de Costa Rica, 2013, recuperado de <http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/8842/8324>
- COHEN, Lucy, “Emigración de chinos a Costa Rica 1872-1873”, *Revista Ciencias Sociales*, San José, Universidad de Costa Rica, 2008.
- FONSECA, Zaida, *Los chinos en Costa Rica en el siglo XIX*, San José, tesis de licenciatura en historia, Escuela de Historia y Geografía-Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Costa Rica, 1979.

- , *Las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y España en el siglo XIX*, Madrid, tesis doctoral, Departamento de Historia de América-Facultad de Filosofía y Letras Universidad Complutense de Madrid, 1985.
- LARA y CHAMORRO, *Índice de Protocolos, periodo 1851-1882*, Archivo Nacional de Costa Rica, sección de Historia, t. I.
- LORÍA CHAVES, Marlene y RODRÍGUEZ CHAVES, Alfonso, “Los inmigrantes chinos dentro de la comunidad costarricense (1870-1910)”, *Revista de Historia*, 2001, recuperado de <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/esp-chinos.htm>
- MURILLO CHAVERRI, Carmen, *Identidades de hierro y humo. La construcción del ferrocarril al Atlántico 1870-1890*, San José, Porvenir, 1995.
- PACHECO, Leónidas, *Algunos apuntes sobre inmigración*, Costa Rica, Tipografía Nacional, Biblioteca de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1905.
- SOTO QUIRÓS, Ronald, “Percepciones y actitudes políticas con respecto a la minoría china en Costa Rica: 1897-1911”, *Historia y espacio*, 2009, recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10893/1036/Art%20007.pdf?sequence=>

Prensa

- Diario Oficial La Gaceta*, 21 de mayo de 1871.
- Diario Oficial La Gaceta*, 2 de noviembre de 1873.
- Diario Oficial La Gaceta*, 21 de junio de 1875.
- Diario Oficial La Gaceta*, 23 de junio de 1875.
- Diario La República*, 17 de octubre de 1888.
- El Costarricense*, 15 de julio de 1875.
- El Ferrocarril*, 8 de febrero de 1873.
- El Heraldo de Costa Rica*, 30 de septiembre de 1895.
- El Telégrafo de Costa Rica*, 25 de mayo de 1896.
- La Chirimía*, 31 de julio de 1886.
- La Patria*, 17 de mayo de 1896.
- La República*, 6 de febrero de 1887.